

**PROGRAMA DE AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES
PAE (PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR)
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE
VIGENCIA 2018- DEL 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO.**

24 de Julio de 2018

Objetivos específicos por Componente y Factor de auditoría:

1. Componente: Control de Resultados

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos y actividades en relación con el desarrollo de la estrategia de permanencia del Programa de Alimentación Escolar PAE.
- Verificación de la ejecución de los contratos en campo a través de muestra selectiva, de la estrategia en cada uno de los municipios objeto de auditoría

Criterios de auditoría:

- Las entidades deben tener políticas, objetivos y metas, debidamente autorizados y en coherencia con la contratación suscrita; y estos deben de ser claros, suficientes, relevantes, cumplibles, medibles y confiables.

Fuentes de los criterios:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1510 de 2013
- Ley 1150 de 2007
- Ley 734 de 2002
- Decreto 1852 de 2015
- Resolución 16432 de 2015 Min Educación

Riesgos inherentes:

- Falta de planeación.
- No cumplimiento de objetivos, metas y de los fines del estado.
- El no cumplimiento de su misión, visión y funciones.
- Incumplimiento de la normatividad legal vigente.

**PROGRAMA DE AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES
PAE (PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR)
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE
VIGENCIA 2018- DEL 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO.**

Desarrollo de los procedimientos por Componentes y Factores de auditoría

Procedimientos:

Procedimiento	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Responsables	Referencia P/T
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS				
Verificar del PAE, existencia del Plan de Desarrollo	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE - 2
Determinar el porcentaje de cumplimiento de las metas e indicadores en cumplimiento del Plan de Desarrollo en relación con la contratación de PAE	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE - 2
Determinar el cumplimiento de la ejecución presupuestal	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE - 2
Determinar el cumplimiento de los objetivos	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE - 2
Determinar la cobertura de los beneficiarios proyectados y los cubiertos	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE - 2
Determinar las satisfacción de los beneficiarios del programa, proyecto	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE - 2
Determinar la coherencia del proyecto con los objetivos misionales	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE - 2
Aplice los papeles de trabajo diseñados y aprobados por el equipo auditor de acuerdo a la Matriz de la Guía de Auditoría. Tabla 2.1	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE - 2

2. Componente: Control de Gestión

Factores: Gestión Contractual, Rendición y revisión de la Cuenta en materia contractual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios, normas y procedimientos de la contratación.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida, respecto de la contratación objeto del Programa de Alimentación Escolar PAE.
- Verificar el desempeño de la estrategia de permanencia del PAE.

Criterios de auditoría:

**PROGRAMA DE AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES
PAE (PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR)
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE
VIGENCIA 2018- DEL 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO.**

- El objeto de los contratos que se celebren deben estar dirigidos a cumplir con los planes, programas y políticas institucionales en beneficio de la comunidad, es decir al cumplimiento de los fines estatales.
- Los estudios y factores de ponderación realizados por la Administración deben estar en concordancia con los principios rectores de la selección objetiva.
- Las disponibilidades, registros presupuestales y contables deben estar acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás disposiciones en esta materia.
- Se debe rendir en los términos establecidos en la Resolución de la Rendición de Cuentas para los entes auditados.
- En la contratación adelantada se debe dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993 Que los bienes o servicios adquiridos satisfagan las necesidades de la entidad de tal manera que le permitan cumplir con los planes, programas y políticas institucionales.
- Las cuentas o pagos deben corresponder a los términos establecidos en las obligaciones contractuales pactadas. (Plazos contractuales y cronogramas de actividades) y se debe cumplir con los requisitos exigidos para efecto de los pagos correspondientes (actas, informes de interventoría, certificaciones, entre otras).
- Los Contratistas deben ejecutar el objeto del contrato conforme a los términos pactados cumpliendo con las obligaciones derivadas del contrato.
- Los responsables de la gestión contractual deben velar por que se haya cumplido el objeto del contrato y que la liquidación se realice dentro de los términos indicados en la Ley 80 de 1993 o disposiciones reglamentarias del ente municipal
- El objeto contratado debe satisfacer las necesidades previstas para la administración y la comunidad.
- Las partes contratantes en la fase de liquidación del proceso contractual deben realizar los acuerdos, conciliaciones y transacciones de tal manera que garanticen la igualdad y la equivalencia entre derechos y obligaciones contractuales.

Fuentes de los criterios:

- Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 1474 de 2011 artículos 73, 76, 83 y 84 demás normas concordantes.
- Ley 1150 de 2011
- Ley 715 de 2001 Sistema General de Participaciones SGP y sus reglamentarios.

**PROGRAMA DE AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES
PAE (PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR)
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE
VIGENCIA 2018- DEL 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO.**

- Ley 1437 de 2011.
- Decreto 1852 de 2015
- Resolución 16432 de 2015 Min Educación

Riesgos inherentes:

- La falta de normas y procedimientos claros en la administración de los recursos, incide en posibles sobre costos y en el desarrollo del proyecto.
- La ausencia de políticas, planes y programas en los procesos de contratación, puede originar incumplimiento a las disposiciones legales y demandas que afectan la gestión de la entidad.
- La falta de manuales de procesos y procedimientos en la planeación, presupuesto y contratación puede originar, dificultad en determinar responsabilidades
- La falta de control de la entidad en los procesos de planeación, presupuesto y contratación ocasionan reconocimiento de trabajos no realizados, cálculo de gastos no reales.
- Inoportunidad en la ejecución de los recursos y deficiencias en el manejo de éstos.
- Ausencia de mecanismos de evaluación y seguimiento.

Procedimientos

Procedimiento	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Responsables	Referencia P/T
COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN				
Factor Gestión contractual				
Diligencie la tabla No. 1.1 de la matriz de gestión fiscal	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE – 4-1
Aplique los papeles de trabajo diseñados y aprobados por el equipo auditor.	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE – 4-1
Aplique pruebas sustantivas y de cumplimiento y obtenga evidencias.	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE – 4-1
Factor Rendición y Revisión de la Cuenta				
Aplique los papeles de trabajo diseñados y aprobados por el equipo auditor.	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE – 4-2
Aplique pruebas sustantivas y de cumplimiento y obtenga evidencias.	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE – 4-2
Factor Legalidad				
Diligencie papel de trabajo tabla No. 1.3. Legalidad de la matriz de gestión fiscal.	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE – 4-3
Aplique los papeles de trabajo diseñados y aprobados por el equipo auditor	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE – 4-3

**PROGRAMA DE AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES
PAE (PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR)
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE
VIGENCIA 2018- DEL 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO.**

Procedimiento	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Responsables	Referencia P/T
Aplicar pruebas sustantivas y de cumplimiento y obtener evidencias.	30/07/18	28/08/18	Equipo Auditor	A/CE – 4-3

3. Componente Control Financiero

Factores: Gestión Presupuestal

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal a nivel de contratación.
- Verificar los pagos efectuados por la entidad producto de la contratación realizada, revisando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad.

Criterios de auditoría:

- El manejo del presupuesto de ingresos y gastos, debe regirse por lo estipulado en las normas vigentes de acuerdo a la naturaleza jurídica de la entidad.

Fuentes de los criterios:

- Normas Financieras inherentes al ente de control.
- Decreto Ley 115 de 1996 y reglamentarios. Ley 358 de 1997.
- Ley 42 de 1993 por el cual se organiza el sistema de control fiscal.

Riesgos inherentes:

- Incumplimiento de la normatividad aplicable
- Deficiencias en la planeación presupuestal
- Desconocimiento de la Normatividad.
- Personal no idóneo.
- Falta de gestión Presupuestal y Financiera.

**PROGRAMA DE AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES
PAE (PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR)
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE
VIGENCIA 2018- DEL 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO.**

Procedimientos:

Procedimiento	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Responsables	Referencia P/T
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO				
Factor Gestión presupuestal				
Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal con enfoque en la contratación del PAE	26/04/18	25/05/18	Equipo Auditor	A/CE – 6-2
Diligencie papeles de trabajo	26/04/18	25/05/18	Equipo Auditor	A/CE – 6-2
Aplice pruebas sustantivas, de cumplimiento y las técnicas de auditoría para obtener evidencias. Tabla 3.2.	26/04/18	25/05/18	Equipo Auditor	A/CE – 6-2

Aprobado por:

RAFAEL MARTINEZ MANZANO
Subdirector Operativo del Sector Central
Coordinador